

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: "COMUNA DE LA CRIOLLA c/Otro s/Apremio", Expte. Nº 213/09; el martillero publico Enrique Carbajo (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 27 de agosto de 2010, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunal de La Criolla, con la base de \$ 127,41 (AF), si no hubiere postores con la retasa del 25% (95,55) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un Lote de Terreno Baldío, ubicado en calle pública s/n (hoy calle Nº 14) de La Criolla, Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo al Nº 41594 Fº 432 Tº 72 Dpto. San Justo; y con la siguiente descripción:" Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, designado en un plano de subdivisión confeccionado por el Ing. don E. Sáenz Valiente, con el Nº 10 de la manzana Nº 20 del pueblo La Criolla, sección Oeste, Estación Km. 165, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, se compone de 20 m de frente al Oeste, por 40 m de fondo y linda: al Norte, con el lote Nº 9; al Este, con parte del lote 12; al Sud, con el lote 11; y al Oeste con calle pública." Registro dominio a nombre demandado, Hipotecas: no registra. Inhibiciones: no informa. Embargos: Nº 50955 estos autos \$ 2.213,34 del 29-05-09. Informan: API, partida 06-05-00 025755/0000-7 \$ 411,84 SCEIT: Avalúo \$ 127,41 Comuna \$ 7.903,06 Coop. Cootelser \$ 300 y \$ 1200. Constatación: "en el domicilio ubicado en calle pública s/n ubicado en calle pública s/n. (hoy calle Nº 14) de La Criolla, indicado en el mandamiento adjunto y procedo a constatar que se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes y sin ningún tipo de construcción, estando el mismo totalmente desocupado. Posee un alambrado precario en el frente del mismo. Se encuentra ubicado sobre calle de tierra, zona con agua corriente. Dista aproximadamente a 9 cuadras de la Escuela, 6 de la Comuna y a 6 del Juzgado y Comisaria. "Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas incluido el IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Santa Fe, agosto 13 de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 108638 Ag. 20 Ag. 24

POR
ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: "COMUNA DE

LA CRIOLLA c/Otro s/Apremio", Expte. N° 214/09; el martillero público Enrique Carbajo (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 27 de agosto de 2010, a las 11,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunal de La Criolla, con la base de \$ 193,73 (AF), si no hubiere postores con la retasa del 25% (\$ 145,29) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un Lote de Terreno Baldío, ubicado en calle pública s/n. (hoy 2 de Abril entre calle 14 y Entre Ríos) de La Criolla, Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo al N° 11794 Fº 424 Tº 125 Dpto. San Justo; y con la siguiente descripción:" Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, comprendido en la parte Oeste del lote G, de la fracción 11 del Campo Pantanoso, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, esta designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. civil E. Sáenz Valiente, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 5084 que cita el título, como lote N° 6 de la manzana N° 22 del pueblo La Criolla, sección Oeste, y se compone de 20 m de frente al Norte, por 50 m de fondo y linda: al Norte, con calle pública; al Este, con los lotes 5, 4 y parte del 3; al Sud, el lote 12; y al Oeste, los lotes 7, 8 y parte del 9, todos de la misma manzana 22. "Registro dominio a nombre demandado, Hipotecas: no registra. Inhibiciones: no registra. Embargos: N° 50953 estos autos \$ 2.468,07 del 29-05-09. Informan: API, partida 060500-025816/0001-0 \$ 412,26 SCEIT; Avalúo \$ 193,73 Comuna \$ 2.586,90 Coop. Cootelser \$ 1.500. Constatación: "me constituyo en el domicilio ubicado en calle pública s/n. (hoy 2 de abril entre calle 14 y Entre Ríos) de La Criolla, indicado en el mandamiento adjunto y procedo a constatar que se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes y sin ningún tipo de construcción, estando el mismo totalmente desocupado. Se encuentra ubicado sobre calle de tierra, zona con agua corriente y cloacas. Dista aproximadamente a 8 cuadras de la Escuela, 5 de la Comuna y a 3 del Juzgado y Comisaria. "Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas incluido el IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Santa Fe, agosto 13 de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 108639 Ag. 20 Ag. 24

POR
ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: COMUNA DE LA CRIOLLA c/Otro s/Apremio, Expte. N° 212/09; el martillero público Enrique Carbajo (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 27 de agosto de 2010, a las 11,05 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de La Criolla, con la base de \$ 123,91 (A.F.), si no hubiere postores con la retasa del 25% (92,93) y de persistir la falta de oferentes sin base y al

mejor postor un lote de terreno baldío, ubicado en calle pública s/n. (Esq. calle pública, hoy 12 de Octubre Esq. Entre Ríos) de La Criolla, Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo al N° 54186 F° 539 T° 77 Dpto. San Justo; y con la siguiente descripción: "Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, que es parte del lote G de la fracción 11 del campo Pantanoso y designado en un plano de subdivisión confeccionado por el Ing. don E. Sáenz Valiente y registrado bajo el N° 5084 en el Dpto. de Obras Públicas, con el lote N° 1 de la manzana 23 del pueblo La Criolla, sección Oeste, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 20 m. de frente al Este, por 40 m. de fondo y linda: al Norte, el lote 2; al Este y Sud, calles públicas; y al Oeste con parte del lote 12 de la misma manzana. Registro: dominio a nombre demandado, Hipotecas: no registra. Inhibiciones: no informa. Embargos: N° 50954 estos autos \$ 6.705,01 del 29-05-09. Informan: A.P.I., partida 06-05-00 025824/0002-8 \$ 411,68 SCIT: Avalúo \$ 123,91 Comuna: \$ 7.903,56, Coop. Cootelser \$ 300 y \$ 1.200. Constatación: en el domicilio ubicado en calle pública s/n. Esq. calle pública, (hoy 12 de Octubre Esq. Entre Ríos) de La Criolla, indicado en el mandamiento adjunto, y procedo a constatar que se trata de un terreno baldío ubicado en la esquina, alambrado precario de 4 hilos al Sur y al Este (frentes), libre de ocupantes y sin ningún tipo de construcción, estando el mismo totalmente desocupado. Se encuentra ubicado sobre calle de tierra, zona con agua corriente. Dista aproximadamente a 9 cuadras de la Escuela, 6 de la Comuna y a 6 del Juzgado y Comisaria. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas incluido el IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Santa Fe, 13 de agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 108640 Ag. 20 Ag. 24

POR
PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos: AVATANEOMARIA LAURA c/Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 1320/08); se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. N° 116, venda en pública subasta los bienes embargados en autos, el día 6 de Setiembre de 2010, a las 16 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros. Los bienes saldrán a la venta con la base de su avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Serán a cargo del adquirente gravámenes de ley y deudas fiscales que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de

subasta. El bien a subastar es: Una fracción de terreno ubicada al Nor-Oeste de esta ciudad de Santa Fe, es parte del lote "B" del plano que expresa su título, y según plano inscripto al N° 81899, se individualiza como Lote 16 de la Manzana 8143 Oeste, está ubicado con frente al Oeste sobre calle Estrada, entre Matheu y French, 11,66 mts. Al Norte de la Primer entrecalle, y a 66,94 mts. Al Sur de la segunda. Mide 8 mts. de frente y contra frente, por 25,64 mts. de fondo en sus costados Norte y Sur. Tiene una superficie de 205,12 mts. cuadrados, y linda al Oeste, calle Estrada, al Sur con el lote 15 al Este con el lote 13, y al Norte con el lote 17 todos de la misma manzana y plano. Mejoras; Según constatación se trata de una vivienda ubicada sobre calle Estrada al N° 8118 de esta ciudad, es habitada por el hijo del demandado y su familia en carácter de préstamo, se compone de living, cocina, 2 dormitorios, baño y patio de tierra, los pisos son de portland, las paredes revocadas y pintadas en regular estado, la cocina tiene mesada con bacha de acero inoxidable, techo de chapa sin cielorrasos y el baño tiene inodoro, bidet, y ducha carece de puerta. Posee solamente servicio de agua corriente. Base: \$ 13.979,02. Seguidamente por pasillo contiguo se accede a una vivienda habitada por el Sr. José A. Díaz y su flia., en carácter de inquilinos abonando \$ 400 mensuales, el pasillo de aprox. 1,40 m. de ancho por 23 mts. de largo, se encuentra techado precariamente de chapas de zinc, consta de cocina comedor con mesada de material y bacha de acero inox. Sin bajo mesada, al costado dos habitaciones con techo de loza, cielorraso de yeso, piso de cemento y paredes revocadas, baño con sanitarios completos, piso cerámica y revestimiento en paredes. Arriba de estas habitaciones existe una construcción de ladrillos a medio terminar. Inscripto al Reg. Gral. al N° 113342 F° 5536 T° 716, del Dpto. La Capital. Partida imp. inmob. N° 10-11-06-133636/0102-6. Embargos: El de autos por \$ 28.275 del 13-11-08. Deudas: API (imp. inmob.) \$ 217.80; Munic. Sta. Fe: \$ 1.575,80; Aguas S. Fe: \$ 352,14. En caso de resultar insuficiente se procederá a subastar el inmueble que a continuación de se detalla: Una fracción de terreno con todo lo edificado que de acuerdo al plano inscripto en el departamento topográfico al N° 66.496, se individualiza como lote N° Cinco "A" de la Manzana 4438, se ubica al Norte de esta ciudad sobre calle Bolivia entre las de Brasil y Cochabamba a los 47,90 mts. de la primer entrecalle y mide: 8,66 mts, de frente al Norte por igual contrafrente al Sud y 20,70 mts. de fondo en los lados Este y Oeste, encerrando una sup. Total de 179,26 mts. Cuadrados, lindando al Norte: Calle Bolivia al Sud, con lote 5 B de la misma subdivisión, al Este con C. Prato y al Oeste con B. Isla; Existe una Servidumbre Perpetua de Paso y servicios domiciliarios sobre una franja de terreno que es parte del lote Cinco "A" (predio sirviente) a favor del lote Cinco "B" de la misma subdivisión y que en plano referido anteriormente consta de 1,55 mts. de frente al Norte por igual contrafrente al Sud y 20,70 mts. de fondo en los lados Este y Oeste, encerrando una sup. Total de treinta y dos metros, ocho decímetros cuadrados, lindando al Norte Calle Bolivia al Sud Lote Cinco B, al Oeste con B. Isla, y al Este con el resto del lote cinco A al cual pertenece, todo según título que pertenece. Mejoras: según constatación se ingresa por calle Bolivia N° 3851, la que es habitada por la atendida Sra. Rodríguez y su sobrina Eva. Alvarez y flia. En carácter de inquilinos desde hace 5 meses con contrato, que no exhiben, se trata de una vivienda de mampostería, paredes revocadas y pintadas, aberturas de chapa y madera, piso mosaico y cerámicos, frente con revoque y piedra con portón metálico, tiene pavimento agua, etc., luz eléctrica. Consta de: ambiente tipo cochera, living, comedor cocina, baño instalado, dos dormitorios, lavadero cubierto patio, escalera de cemento, techos de chapa y loza con una construcción de ladrillos sin aberturas ni techo sobre el mismo. Se ubica a 2 cuadras de Avda. L. y Planes donde circulan líneas de transporte en el Barrio

denominado Barranquitas, se observa en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Insc. al Registro General al N° 88477 F° 5341 T° 560 I Dpto. La Capital, Partida Imp. Inmob. N° 10.11.06.129533/0003-9 Embargos: el de Autos por \$ 28.275 del 13-11-08. Hipoteca: en 1° Grado por U\$S 26.500 del 6-12-93 Insc. al N° 88478 F° 3612 T° 38. Deudas: API imp. Inm. \$ 1.285,37 Munic. Sta. Fe \$ 7.235,6 hon. \$ 337 Aguas S. Fe. \$ 171,22 Base \$ 22.780,86. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Carlos Davila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376. Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 350 108556 Ag. 20 Ag. 24

POR
OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (LE N° 2.380.786) y/o quién resulte responsable s/Apremio Expte. N° 572/01 que la Martillera Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 2 de Septiembre de 2010, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 258, (Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío; sito en calle Alberdi entres las calles Independencia y Florencio Sánchez. Identificado como lote N° 8 Manzana N° 10 (2122) Plano N 17470. (fs. 35) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 045510 Fº N° 1362 Tº N° 0133 Par Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs.16) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del Ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el N° Diez (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicha lote es parte. (fs.56) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados (fs.56) No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs.57, 58) Registra embargos: 1) 075802 de autos \$ 11.074,78 Fecha 06/08/09 (fs.54) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0019-5 y adeuda los siguientes períodos: T/04, T/05, T/06, T/07, T/08, T/09, 1,2/10. Total de deuda: \$ 470,68, a la fecha 30/06/10 (fs.52) Municipalidad de Laguna Paiva: informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos 01/92 al 05/10 la suma de \$ 5.799,94 a la fecha: 12/05/10 (fs.59) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 26/04/10 (fs.47) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 28/04/10, dice: En el lugar,

pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Norte sobre calle Alberdi con igual contrafrente al Sur y sus laterales 49,345 mts., lo que hace una superficie total de 493,45 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Alberdi, de tierra. Dista aproximadamente a 78 mts de calle Independencia y a 48 mts. de calle Florencio Sánchez. Cuenca con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a once/doce cuadras de la Municipalidad y bancos, diez cuadras de SAMCO, seis cuadras de la Escuela de Educación Primaria Nº 532 J.B. Alberdi y catorce cuadras de la Estación Terminal de Colectivos. En su frente se encuentra cercado con un tejido de alambre precario, y en lugar los vecinos dejan su carro, y otros bienes en desuso. También hay algunos cerdos de propiedad del vecino del lado Oeste. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión el que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de los cinco días. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235 Laguna Paiva, 2 de Agosto de 2010. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 108514 Ag. 20 Ag. 24
